

CONGRESO DE AGUASCALIENTES DESIGNÓ A TITULARES DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LA CDHEA Y DEL IEE

- *Diputadas y diputados avalaron reformas para proteger a menores de edad en desamparo, prevenir y sancionar la violencia vicaria, además de regular los procesos de adopción.*

En el desarrollo de la décima sesión ordinaria de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, que dirigió el presidente de la mesa directiva, diputado Maximiliano Ramírez, eligieron a quienes ocuparán los cargos de titulares de los Órganos Internos de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes y del Instituto Estatal Electoral, así como la expedición de la convocatoria para elegir al Contralor Interno de la Fiscalía General del Estado; avalaron también dictámenes que van encaminados a brindar mayor protección a menores de edad en situación de desamparo familiar; también tipificaron el delito de violencia vicaria y se le reconoce como un tipo de violencia de género en contra de las mujeres.

Como primer punto del orden del día, las y los congresistas aprobaron el Acuerdo legislativo de la Junta de Coordinación Política para la expedición de la Convocatoria para la designación de la persona titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.

Entre los requisitos para ocupar este cargo destacan: ser ciudadano mexicano, contar con título profesional de cualquier carrera afín con las materias de responsabilidad administrativas, de control y vigilancia, no pertenecer o haber pertenecido a despachos de consultoría o auditoría en los últimos 6 años, no estar inhabilitado como servidor público; la persona designada durará en el cargo un periodo de seis años.

Acto seguido se aprobó el Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la Constitución e Integración de la Comisión Especial Agenda 2030.

Las y los diputados integrantes de la Comisión Especial Agenda 2030 son los siguientes:

Presidenta:

Alma Hilda Medina, presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo

Secretaria:

Leslie Figueroa, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos

Vocales:

Maximiliano Ramírez, presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Verónica Romo, presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

Genny López: presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático

Sanjuana Martínez, presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género

Raúl Silva Perezchica, presidente de la Comisión de Educación y Cultura

Mayra Torres, presidenta de la Comisión de Movilidad Sustentable y Transporte

Jedsabel Sánchez Montes, presidenta de la Comisión de Desarrollo Agropecuario

Nancy Macías, presidenta de la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez

José de Jesús Altamira, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos

Algunos de los objetivos y facultades que tendrá esta comisión, son: análisis de políticas, planes y programas vinculados al cumplimiento de la agenda 2030 para identificar áreas de oportunidad y fortalecer las existentes, la elaboración de iniciativas de reformas a la normativa estatal que permitan cumplir con los objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, incluyendo la participación de la ciudadanía, participar con las autoridades del Poder Ejecutivo estatal y de los municipios en las acciones que promuevan el desarrollo sostenible, entre otros.

Asimismo, se avalaron los acuerdos legislativos de la Junta de Coordinación Política que contienen las propuestas para la designación de las personas que serán titulares de los órganos internos de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes y del Instituto Estatal Electoral.

Acto seguido se procedió a la votación vía cédula, la cual quedó de la siguiente manera:

Con 20 votos a favor se designó como titular del Órgano de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes a Carlos Enrique Segoviano Trejo, quien estará en el cargo un periodo de cuatro años.

Con 21 votos a favor se designó como titular del Órgano de Control del Instituto Estatal Electoral a Nora Lizbeth Muñoz Chávez, quien estará en el cargo un periodo de cuatro años.

Tras lo anterior, Carlos Enrique Segoviano Trejo y Nora Lizbeth Muñoz Chávez rindieron protesta ante las y los integrantes de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes.

En seguida, el pleno aprobó el dictamen que emitió la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, a través del cual se resuelve la iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, y las que se establece la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, además de garantizar su protección mediante la atención de casos a cargo de las instancias municipales de la mujer, elevando a rango constitucional esta obligación.

Las modificaciones, que fueron propuestas por las diputadas San Juana Martínez, Verónica Romo, Nancy Gutiérrez y Leslie Figueroa, contemplan además la aplicación de los principios de igualdad, no discriminación, para que de esta manera se le permita a este sector social gozar de pleno desarrollo, libre de violencia.

Momentos antes de la votación de este dictamen, las diputadas Leslie Figueroa, San Juana Martínez y Nancy Gutiérrez, desde la máxima tribuna del estado, resaltaron que las tareas de protección de la mujer en todos sus ámbitos, prevenir la violencia y la discriminación por género, deben ser alta prioridad para todos los gobiernos.

Por otro lado, avalaron el dictamen que formuló la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, con el que se reforman diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes, propuesta por la diputada María de Jesús Díaz, con el objeto de ampliar las medidas de protección de menores de edad que se encuentren en situación de desamparo familiar.

Además, las modificaciones regularizan y establecen mayores obligaciones y particularidades en los procesos de adopción, siempre anteponiendo el interés superior de la niñez y garantizando su derecho a vivir en un núcleo familiar.

Sobre este punto, la promotora de la iniciativa, diputada María de Jesús Díaz, subrayó la necesidad de impulsar una mejor normatividad que les permita a las y los menores de edad acceder a una familia que les brinde protección y afecto, tras resaltar que según cifras oficiales “en México existen alrededor de 30 mil niñas y niños que residen en Casas o Centros de Hogar”.

En seguida, el Pleno aprobó el dictamen que emitió la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo, mediante el cual se resuelve la iniciativa de reforma a la Ley para el Fomento a la Economía, la Inversión y el Empleo para el Estado de Aguascalientes, que planteó la diputada Jetsabel Sánchez, integrante del GPPAN.

La iniciativa establece la facultad de la Secretaría estatal de Desarrollo Económico para que implemente un programa de apoyo y financiamiento a micros, pequeñas y medianas empresas, con el propósito de que generen productos que se comercialicen en las grandes cadenas nacionales e internacionales de tiendas de auto servicio.

Momentos antes de la votación, la diputada Jetsabel Sánchez afirmó que esta iniciativa fortalecerá la economía social local, al tiempo que se fomentará y ampliará la producción de las MIPYMES.

Asimismo, las y los diputados avalaron el dictamen que emitieron las Comisiones unidas de Justicia y la de Familia y Derechos de la Niñez, con el que se reforman el Código Penal Local, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, y Código Civil, propuesta por la diputada Nancy Macías.

Las modificaciones consisten, entre otras cosas, en tipificar el delito de violencia vicaria, sus modalidades y respectivas sanciones, en el Código Penal del Estado de Aguascalientes y en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Y por otro lado, se reconoce a la violencia vicaria como un tipo de violencia de género que se ejerce en contra de las mujeres y así contra con un marco normativo que prevenga y sanciones estos actos.

Sobre este punto, las legisladoras Nancy Macías y Leslie Figueroa se manifestaron por la lucha contra la impunidad y la aplicación de la justicia, de establecer sanciones ejemplares a quienes sean violentadores.

---000---